

82

San José 27 de febrero de 2019.-

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Pública N°1/2018 para el Servicio de Traslados Especializados para el Hospital de San José, realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el día 22 de junio de 2018 y al que se presentó 1 oferente.

CONSIDERANDO:

- I) Que en reunión mantenida por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 23 de octubre de 2018, que luce a fjs.81 se recomienda solicitar una disminución en los precios presentados Cámara de Emergencias Móviles de San José
- II) Que a fjs. 82 se solicitó rebaja de precios a la empresa Cámara de Emergencias Móviles de San José.
- III) Que a fjs. Nro 85 la Cámara de Emergencia Móviles de San José presenta una propuesta de bajar los precios en un 5%.
- IV) Que con fecha 13 de diciembre a fjs. 86 reunida la Comisión Asesora , aconseja dejar sin efecto el presente llamado.
- V) Que en consulta realizada a la Gerencia Administrativa , no se emitieron objeciones acerca de dejar sin efecto el procedimiento N° 1/2018, Licitación Pública
- VI) que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente dejar sin efecto el presente llamado.

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE SAN JOSE

20

Autógrafa de ASSE
1 MAR 2018
ENTRADA

RESUELVE:

- 1°.- Dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública N°1/2018., para Servicio de Traslados Especializados, dado que la rebaja presentada de un 5% no es significativa.-
- 2°).- Cubrir las necesidades que surjan con procedimientos de compra directa por excepción
- 3°).- Proyectar un nuevo llamado de adquisición, con características similares.-

Jr. WALTER OLIVEIRA
DIRECTOR
U.E. 029